

Escrivanos Publicos del numero Juzgado y Ayuntamiento
de esta M^{de} y M^{de} Ciudad de Castaño por el Rey nro
Damos fe que oy dia de la fha estando en las causas
Capitulares desta dha Ciudad los señores D^{no} Juan
Joseph de Palafos y Centurion Cavallero Comendado
del oñ de S^{to} Thiago Maximal de Campo de los Re-
esercitos de S^{ra} y Gov^{no} de lo Politico y Militar
desta dha Ciudad, D^{no} Phelipe del Pozo, D^{no} Agustin
Domero D^{no} Pedro Pato Lardon, D^{no} Manuel va-
lles, D^{no} Juan tacion D^{no} Juan Rovigue D^{no} Alonso
Hern, D^{no} Pedro Pato Borzomo D^{no} Alonso Gaxria
siles y Alcaraz, D^{no} Antonio Pato Madona D^{no} Lo-
renzo Pato Filavert, y D^{no} Juan Gaxria Campes
Deposados perpetuos desta Ciudad; En conformidad
del nombramiento de Alferes mayor hecho en
el d^{no} Joseph de Rivera tambien Depositor perpe-
tuo de ella en Cauilo celebrado en veinte y qua-
tro de Junio del año pasado de mill setecientos
Cinquenta y cinco, hasta el dia del nro Juan p^{mo},
venidero deste presente: Haviendo venido jurado
y hecho Pleito ó menage dho d^{no} Joseph de Rivera
en manos del referido señor Governador
á ley de Cavalleros hisodalgo, segun fuere y
costumbre de España de llevar el estandarte
Real en la Procion del or^{mo} Sacramento deste
dia sin dexarlo, y fenezida volvelo á entre-
gar á dho Governador en las salas Capitulares
desta Ciudad donde lo dexó el expresado d^{no}
D^{no} J^o Rivera, talis e informa esta dha Ciudad de
las referidas sus causas y en el Governador

